

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20226000240541



Bogotá D.C. 2022-11-03

Señor(a):

**ANONIMO**

Dirección: NO REGISTRA

Teléfono: NO REGISTRA

Email: NO REGISTRA

Ciudad

**Asunto:** Respuesta Radicado IDRD No. 20222100320952. de fecha día (24) mes (octubre) del 2022/- Solicitud de mantenimiento

Cordial saludo,

En atención al literal 2 de su solicitud en la que refiere: “(..)**SEÑALIZACION DE ESPACIO PUBLICO.NUESTRO PARQUE PRINCIPAL DE LA FRANCIA NO TIENE ENCERRAMIENTO, POR ESTA RAZON LAS PERSONAS QUE PRACTICAN ALLI DEPORTES COMO FUTBOL Y BALONCESTO, PIERDEN CONTINUAMENTE SUS BALONES, LOS CUALES EN SU MAYORIA SE VAN HACIA LAS VIAS PUBLICAS....** (...)”. Al respecto, nos permitimos informarle que una vez consultado el Sistema de Información Geográfica (SIG) con las indicaciones por usted suministrada, corresponde al parque LA FRANCIA identificado con código 16-036 de escala Vecinal, el cual pertenece al Sistema Distrital de Parques.

Respecto al mantenimiento del parque y su escenario, se debe tener en cuenta que la recuperación, mantenimiento e intervención de los parques vecinales y de bolsillo son competencia de las respectivas Alcaldías Locales, de conformidad con lo preceptuado en el “Decreto 544 de 2012, modificado por el Decreto 219 de 2013 y el Acuerdo 740 de 2019, por medio del cual se dictan disposiciones para la ejecución de obras con cargo al presupuesto del Fondo de Desarrollo Local”.

En el caso del mantenimiento, dotación e intervención de la infraestructura existente en el parque; por medio de esta comunicación comedidamente se da traslado del oficio en asunto, según lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, para que, en el marco de sus competencias la Alcaldía Local de PUENTE ARANDA de respuesta a lo requerido, solicitando amablemente se envíe copia de la misma a esta Entidad.

Para ampliación de información podrá usted comunicarse con nuestra línea de atención al cliente en el 6605400-ext 26-251-243 o al email [atncliente@idrd.gov.co](mailto:atncliente@idrd.gov.co)

Cordialmente,



**JAVIER ORLANDO SUAREZ ALONSO**  
Subdirector Técnico de Parques

Anexos: N/A

Copia: Alcaldía local Puente Aranda – [notifica.judicial@gobiernobogota.gov.co](mailto:notifica.judicial@gobiernobogota.gov.co)

Elaboró: Juan Felipe Rodríguez Pineda – Contratista Subdirección Técnica de Parques

Proyectó: Juan Felipe Rodríguez Pineda – Contratista Subdirección Técnica de Parques

Revisó:

Aprobó: Javier Orlando Suarez Alonso- Subdirector Técnico de Parques.